

Resolución N° 2290

21 JULIO 2008

Por medio de la cual se modifica el Mapa por Procesos del Sistema Integrado de Gestión Académico Administrativo SIGMA

El Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en uso de sus Facultades, constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 066 de 2005 en su artículo 22,

CONSIDERANDO

Que los artículos 67 y 209 de la Carta Política establecen que la educación es un servicio público que tiene una función social, cuyo objeto primordial es garantizar la prevalencia del interés general dando cumplimiento a las finalidades del Estado, siendo deber del mismo asegurar su prestación eficiente.

Que la naturaleza especial de la función social que cumple la Universidad y su carácter de ente autónomo le permite adoptar su propia organización y le hace responsable del logro de su objetivo misional mediante el ejercicio documentado de su Administración.

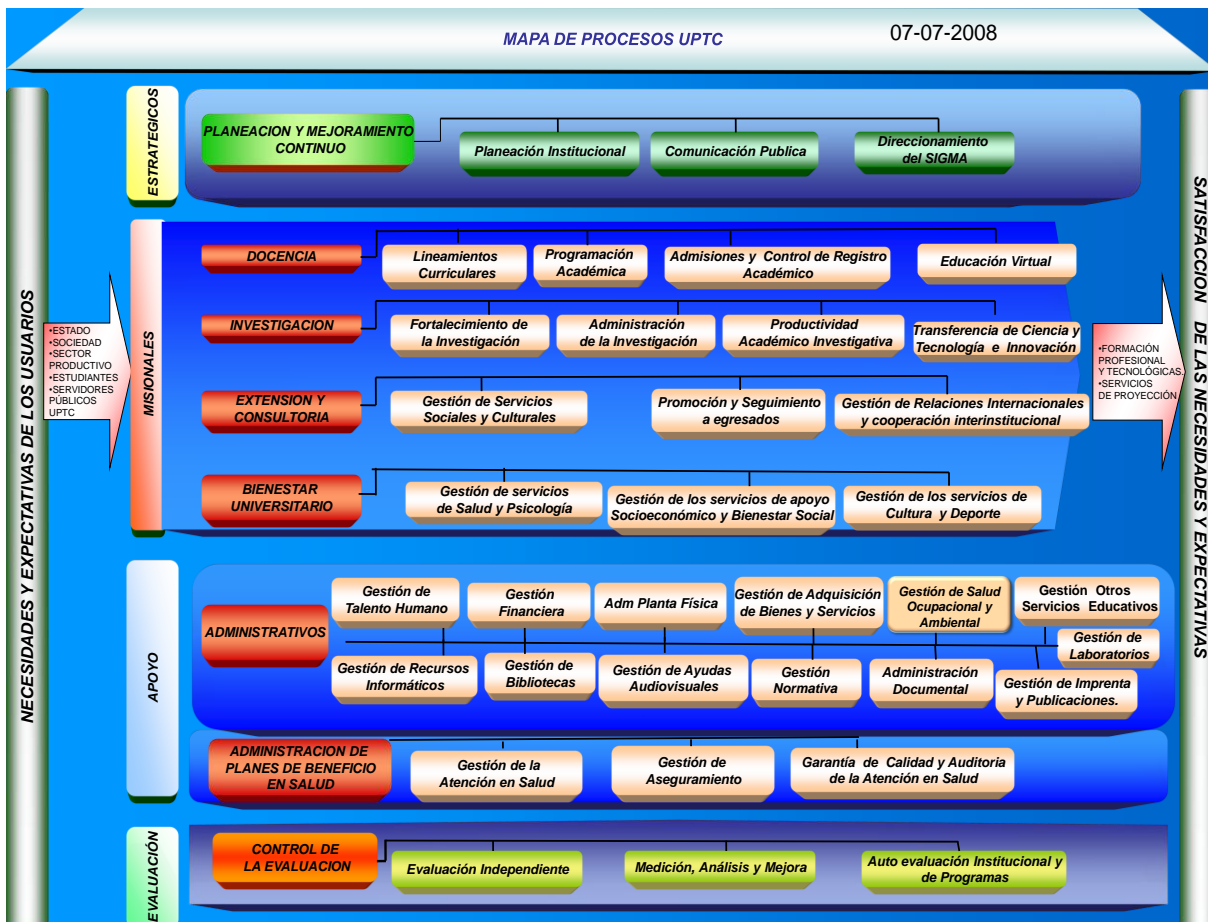
Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia se encuentra comprometida con la implementación del Sistema Integrado de Gestión Académico Administrativo SIGMA, bajo las normas: NTC GP 1000:2004, ISO 9001:2000, MECI 1000:2005 y SISTEDA.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo 1° de la Resolución 1686 del 18 de abril de 2008, incorporando el Proceso Gestión de Salud Ocupacional y Ambiental aprobado según Acta No. 7 del Grupo Directivo de fecha 7 de julio de 2008, el cual queda así:

“ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar para la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia el siguiente Mapa de Procesos del Sistema Integrado de Gestión Académico Administrativo SIGMA.”



ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y deroga todas las que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja a los 21 JULIO 2008

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector